



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-0364532

VISTO

El Expediente EX-2022-0364532- -UNC-ME#FAUD por el que se tramita la cobertura de un (1) cargo de Profesor/a Titular con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra de HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II A de la carrera de Arquitectura, convocada por RHCD-2022-157-E-UNC-DEC#FAUD, rectificada por RHCD-2023-3-E-UNC-DEC#FAUD, y por RHCD-2023-45-E-UNC-DEC#FAUD, aprobada por RHCS-2023-1057-E-UNC-REC,

Y CONSIDERANDO:

Que el Concurso se ha tramitado en un todo de acuerdo a los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Resolución Rectoral N° 433/09 (T.O. de la Ordenanza HCS N° 8/86 y sus modificatorias) y a la Ordenanza HCD N° 54/96 de esta Facultad.

Que el Tribunal interviniente ha emitido el correspondiente Dictamen en el que declara desierto el concurso, que consta en el Acta N° 5 del Expediente EX-2022-0364532- -UNC-ME#FAUD, mencionado en el Visto.

Que por Expedientes EX-2023-01091718- -UNC-ME#FAUD, EX-2023-01091870- -UNC-ME#FAUD y EX-2023-2023-01108065- -UNC-ME#FAUD se formularon impugnaciones al Dictamen del Jurado.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento solicitó asesoramiento a la Dirección de Asuntos Jurídicos UNC en virtud de que los tres Postulantes elevaron impugnaciones y de la imposibilidad de solicitar al Jurado ampliación de Dictamen, dado que dos de los integrantes han fallecido.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos UNC en su Dictamen DDAJ-2024-74700-E-UNC-DGAJ#SG opina que el HCD de la FAUD podrá -en el marco de lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), del Reglamento de Concursos de Profesores Titulares y Adjuntos (Ordenanza HCD N° 54/96)- dictar resolución proponiendo al Honorable Consejo Superior dejar sin efecto el concurso.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la UNC dejar sin efecto el concurso para la cobertura de un (1) cargo de Profesor/a Titular con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra de HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II A de la carrera de Arquitectura, aprobado por RHCS-2023-1057-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LF./